



**Asesor
Fiscal,
Jurídico
y Laboral**



"La certificación en materia de precios de transferencia por la Federación Mexicana de Economistas, implica un proceso de alto nivel, espero se adopte en otros países"
Dra. Lorraine Eden
Profesora de la maestría en dirección (MBA) de la Universidad Texas A&M

429

15 NOVIEMBRE 2018



**EFFECTOS DEL
IMPUESTO
CORPORATIVO
DE EUA**

**TRATAMIENTO
FISCAL DEL
ARRENDAMIENTO
FINANCIERO**

**CRÍTICA A LA
FLEXIBILIDAD DE
PRESTACIONES
LABORALES**

**OUTSOURCING EN
LA MIRA DEL IMSS**

**NOTARIOS Y LA
PREVENCIÓN
DEL LAVADO DE
DINERO**

**DEPÓSITO DE
CONTRATO
COLECTIVO
ANTE LA JUNTA**

LECTURA OBLIGADA

DEL TLCAN AL T-MEC

Recuento de las rondas de renegociación trilateral hasta su estructura final



DESCARGA
IDC
EN VERSIÓN
DIGITAL

App Store

Google play

BOLETÍN QUINCENAL - AÑO 32 - 44 (POCA)



\$175.00 MN

EXHIBIRSE HASTA EL 30/NOVIEMBRE/2018

[HTTPS://IDCONLINE.MX](https://idconline.mx)

"No se pierda nuestro #Videoresumen semanal"

FISCAL

CONTABILIDAD FISCAL

LABORAL

SEGURIDAD SOCIAL

JURÍDICO CORPORATIVO

COMERCIO EXTERIOR

IDCONLINE

Reflexiones

La doctora Alma de los Ángeles Ríos Ruiz, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I y Profesora de Tiempo Completo (C) Definitiva de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, hace diversas apreciaciones sobre la actualización del TLCAN.

Para contextualizarnos en este tema, es preciso retomar la fecha en que inició el proceso de modernización del TLCAN, el pasado 16 de agosto de 2017 y tras más de un año de tensas negociaciones en las que se llevaron a cabo rondas en diversas ciudades de los tres países que alcanzaron un total de siete, concluyendo la última el 5 de marzo de este año en la CDMX; fecha importante donde los negociadores reconocieron que tenían temas que solo eran de interés particular; por una parte, EUA y México y por la otra EUA y Canadá, y que derivado de ello era conveniente modificar la estrategia de para que tanto EUA como México los resolvieran de manera bilateral y posteriormente EUA y Canadá.

Para el 27 de agosto de 2018 las negociaciones bilaterales entre EUA y México alcanzaron un entendimiento sobre las principales materias de importancia para ambos países.

Respecto a Canadá la noticia más reciente se dio el 30 de septiembre de 2018, se anunció que si participaría en el entendimiento alcanzado entre sus socios, con esta decisión el tratado continúa siendo trilateral, esto se dio gracias a que EUA y Canadá lograron acuerdos en temas como productos lácteos, avícolas, permanencia del capítulo XIX y las industrias culturales, entre otros de interés común para ambos.¹

Del análisis del documento actual, aun cuando no omitimos comentar que puede sufrir modificaciones, se desprenden puntos torales que a continuación bosquejaremos; lo primero que debemos mencionar es que el USMCA en materia comercial moderniza las disciplinas del acuerdo previo y las adapta a las necesidades de la economía del siglo XXI con herramientas que incentivan el desarrollo y uso eficiente de los recursos energéticos; promueve el comercio digital; fortalece la protección de datos del consumidor; facilita el comercio de servicios financieros (lo que da a las instituciones de nuestro país mayores oportunidades en los mercados de la región), y el tránsito de personas de los tres países con planes de hacer negocios; fomenta la competitividad de las telecomunicaciones tomando en cuenta su evolución optimizando las condiciones de infraestructura y libre mercado para favorecer su desarrollo; y fortalece la protección de la propiedad intelectual al incluir las marcas e innovaciones de nueva generación.²

En lo tocante a lo comercial, el USMCA incorpora nuevas disposiciones y capítulos que se pretende contribuyan a hacer más inclusivo el comercio en América del Norte al facilitar la participación de em-

prendedores y Pymes al contemplar mecanismos que promueven el diálogo y colaboración para generar su participación en el comercio regional; adiciona medidas para la protección del medio ambiente y la sociedad; amplía la protección de los derechos de los trabajadores; y en materia de combate a la corrupción prevé obligaciones claras; mejora la regulación de las empresas estatales a fin de prevenir distorsiones en los flujos de comercio e inversión entre los signatarios.³

En cuanto a competitividad, el USMCA garantiza que el comercio sea más sencillo y predecible a través de un marco integral que permita a las autoridades vigilar, promover y garantizar la libre competencia en sus mercados; con reglas de origen que favorezcan las cadenas de valor regionales e incentiven el desarrollo de proveedores locales; mejorando los procedimientos de revisión y certificación del comercio agroalimentario para promover la convergencia entre las medidas sanitarias y fitosanitarias de los tres países; se ocupa además de fortalecer la coordinación, cooperación y transparencia en la expedición de regulaciones, normas y reglamentos técnicos para lograr que productores, exportadores e inversionistas conozcan de forma más sencilla la normatividad relacionada con su actividad económica, de esta forma promueve la observancia de recomendaciones internacionales en materia de etiquetado, empaque y fabricación.⁴

El USMCA garantiza la certidumbre en los intercambios comerciales y las inversiones; mantiene el libre comercio de América del Norte preservando los tres mecanismos de solución de controversias; incorporando, incluso un mecanismo de revisión que permite adaptar el acuerdo a la realidad económica, con ello los productos mexicanos seguirán teniendo un acceso preferente en los mercados de EUA y Canadá, impidiendo que se impongan restricciones que obstaculicen el funcionamiento de las cadenas regionales de valor.⁵

Un punto importante es que en materia energética nuestro país continúa manteniendo su independencia y soberanía, lo que da plena certidumbre jurídica a prestadores de servicios, exportadores, importadores e inversionistas que participan en el sector, en el marco de la reforma energética.⁶

Lo que resta ahora es que los congresos de EUA, México y Canadá voten a favor el nuevo pacto a más tardar el 30 de noviembre para que los presidentes de los tres países estén en posibilidad de firmar el Acuerdo Estados Unidos, México y Canadá (USMCA).⁷



Dra. Alma de los Angeles Ríos Ruiz
Catedrática de la UNAM
El tratado continúa siendo trilateral, gracias a que Canadá y EUA lograron acuerdos en temas de lácteos y solución de controversias

1 (Forbes México, 2018) Forbes staff. USMCA, el nuevo pacto que heredará legado del TLCAN. <https://www.forbes.com.mx/concluyen-negociaciones-para-la-modernizacion-del-tlcan/>
2 (gob.mx, 2018) Resultados de la modernización del acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá. <https://www.gob.mx/tlcan/acciones-y-programas/resultados-de-la-modernizacion-del-acuerdo-comercial-entre-mexico-estados-unidos-y-canada?state=published>

3 Ídem

4 Ídem

5 Ídem

6 Ídem

7 (El País, 2018) Sandro Pozzi, Ignacio Fariza. EEUU, México y Canadá pactan un nuevo acuerdo comercial tras más de un año de tensas negociaciones. https://www.google.com.mx/amp/s/elpais.com/internacional/2018/09/30/estados_unidos/1538337081_072547.amp.html